

## **DILIGENCIA**

para hacer constar que en el día de la fecha, se inserta en la página WEB del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón, **LISTADOS PROVISIONALES DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y CALIFICACIONES PROVISIONALES DE LAS BAREMACIONES DE MÉRITOS CORRESPONDIENTES A LA MOVILIDAD INTERNA TEMPORAL VOLUNTARIA PARA LA MEJORA Y PROMOCIÓN PROFESIONAL DEL PERSONAL LABORAL FIJO DEL CONSORCIO HOSPITALARIO PROVINCIAL DE CASTELLÓN CORRESPONDIENTE A LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE ENFERMERO/A ESPECIALISTA SALUD MENTAL**

Asimismo, se abre plazo de presentación de ALEGACIONES A LOS LISTADOS PROVISIONALES DE ADMITIDOS/EXCLUIDOS Y CALIFICACIONES PROVISIONALES DE LA BAREMACIÓN, que será de 10 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación en el web de la diligencia por la cual se hace constar la publicación de los listados provisionales.

Castellón de la Plana, a 25 de mayo de 2022

El Director Gerente

Joaquín Sanchís García

**LISTADOS PROVISIONALES DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y CALIFICACIONES PROVISIONALES DE LAS BAREMACIONES DE MÉRITOS CORRESPONDIENTES A LA MOVILIDAD INTERNA TEMPORAL VOLUNTARIA PARA LA MEJORA Y PROMOCIÓN PROFESIONAL DEL PERSONAL LABORAL FIJO DEL CONSORCIO HOSPITALARIO PROVINCIAL DE CASTELLÓN CORRESPONDIENTE A LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE ENFERMERO/A ESPECIALISTA SALUD MENTAL**

**LISTADO PROVISIONAL DE LA MOVILIDAD INTERNA TEMPORAL VOLUNTARIA**

Núm.	DNI	ASPIRANTE	PUNTUACION
1	****418***	ROSA MARIA MARTIN LOBO	6,85

**NO EXISTIENDO LISTADO DE SOLICITANTES EXCLUIDOS PROVISIONALMENTE POR NO CUMPLIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA MOVILIDAD.**

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria de movilidad en desarrollo del procedimiento, publicación de los listados y publicación de las calificaciones, la Comisión de Valoración acuerda el listado provisional de admitidos/excluidos y baremación, que se publicará en la web del CHPCS.

Las personas interesadas tendrán **diez días naturales** a contar desde el siguiente a la publicación en la web, para formular las alegaciones que estimen oportunas en relación a la puntuación otorgada o su exclusión. Dichas alegaciones deberán presentarse en los términos exigidos en la convocatoria de la movilidad, y con sus efectos y consecuencias.

Castellón, a 25 de mayo de 2022  
La secretaria de la Comisión de Valoración



Dña. Begoña Felip Serra